



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ALMERÍA
-TEXTO REFUNDIDO DE 1998-
DE LAS FICHAS Nº51 Y Nº52 DEL CATÁLOGO
DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PROTEGIDOS
(ÁMBITO DEL HOSPITAL PROVINCIAL)**

JULIO 2018
REF: 18003 / 1447- 5
SIAM: 18-0000A0085



Arquitecto: ALFREDO GARRIDO FERRER
julio 2018

ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

SERVICIO DE ARQUITECTURA

C/ Rambla Alfareros, 30 - Planta 2ª - c.p. 04071 Almería
Tlf. 950 21 15 74 - Fax. 950 21 16 72
www.dipalme.org

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



ÍNDICE

MEMORIA

- 1. Antecedentes.
- 2. Justificación.
- 3. Contenido de la Modificación Puntual.

FICHAS DEL CATÁLOGO

- Ficha 52 (actual).
- Ficha 52 (modificada).
- Ficha 51 (actual).
- Ficha 51 (modificada).

ANEJO 1:

- Planos históricos:
 - Almería aprox. 1709 dedicado al Marqués de Canales (autor: desconocido).
 - Almería 1864 (autor: Joaquín Pérez de Rozas).
 - Almería 1917 catastral de la Junta de Estadística (autor: desconocido)
 - Hospital Provincial (autor: Antonino Zobarán, arquitecto provincial).
- Fotografías históricas.

ANEJO 2:

- Información administrativa:
 - 1. Aviación Civil
 - 2. Resumen ejecutivo.
 - 3. Programación de gestión e informe de sostenibilidad económica de la Modificación Puntual del PGOU de Almería -Texto Refundido de 1998-
 - 4. Resolución de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	3AvAK8z5VsZA+bJs8wGchg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 14:02:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/3AvAK8z5VsZA+bJs8wGchg==		



MEMORIA

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



1. ANTECEDENTES.

En fecha 19 de enero de 2018 la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento resuelve favorablemente la adjudicación a favor de la Diputación de Almería de la ayuda para las actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, prevista en la convocatoria de 19 de julio de 2017 en base a la Orden FOM/1932/2014 de 30 de septiembre (BOE nº256 de 22 de octubre), con el fin de intervenir y rehabilitar el edificio fundacional del Hospital Provincial de Almería.

En fecha 12 de junio de 2018 se remite al Ministerio de Fomento el proyecto de “Rehabilitación y puesta en uso del Hospital Provincial de Almería, fases I y II”, redactado por los técnicos adscritos al Servicio de Arquitectura del Área de Asistencia a Municipios.

Dicho proyecto prevé, entre otras determinaciones, la demolición de uno de los 5 edificios que integran el conjunto del Hospital Provincial, concretamente el denominado Hospital Infanto-Juvenil, construido en el año 1944. Con esa intervención se pretende recuperar el espacio libre que siempre existió al sur de la parcela que aglutina el conjunto de inmuebles que integran el Hospital Provincial.

En fecha 4 de junio de 2018 la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, informa favorablemente el proyecto de referencia, autorizando las obras previstas, mediante Resolución Expte. 25/16. En dicha Resolución se prevé no obstante la modificación de las fichas del Catálogo de elementos protegidos del PGOU de Almería (Texto Refundido de 1998) que afectan a los distintos elementos del BIC para adecuar sus determinaciones a las condiciones de protección derivadas de la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Monumento.

Las Fichas del PGOU de Almería (Texto Refundido de 1998) que se propone modificar mediante el presente documento, son:

- Ficha n.º 51 - esquinas suroeste y noroeste del Hospital Provincial (antiguo Hospicio)
- Ficha n.º 52 - esquina sureste del Hospital Provincial (Hospital Infanto-Juvenil y CARE Nicolás Salmerón)

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Sección Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



2. JUSTIFICACIÓN.

La existencia durante 388 años de un espacio libre situado al sur del Hospital Provincial, abierto al Paseo de San Luis, y su recuperación, motivan la presente propuesta de Modificación de las Fichas n.º 51 y n.º 52 del PGOU.

Desde el siglo XVI -momento en el que se construye el Hospital Real de Sta M.^a Magdalena (precursor del Hospital Provincial)- hasta mediados del s.XX, existió un espacio libre al sur de la manzana.

Dicho espacio permaneció libre hasta que en 1944 fue ocupado al construirse en él el Hospital Infanto-Juvenil. La necesidad de ampliar el número de camas disponibles dentro del Hospital motivó esa decisión, con un sentido y motivación exclusivamente prácticos.

Con ello, se cambiaron las condiciones ambientales del Paseo de San Luis, se alteró la configuración espacial de la manzana, y se ocultaron detrás del Hospital Infanto-Juvenil las fachadas históricas del monumento.

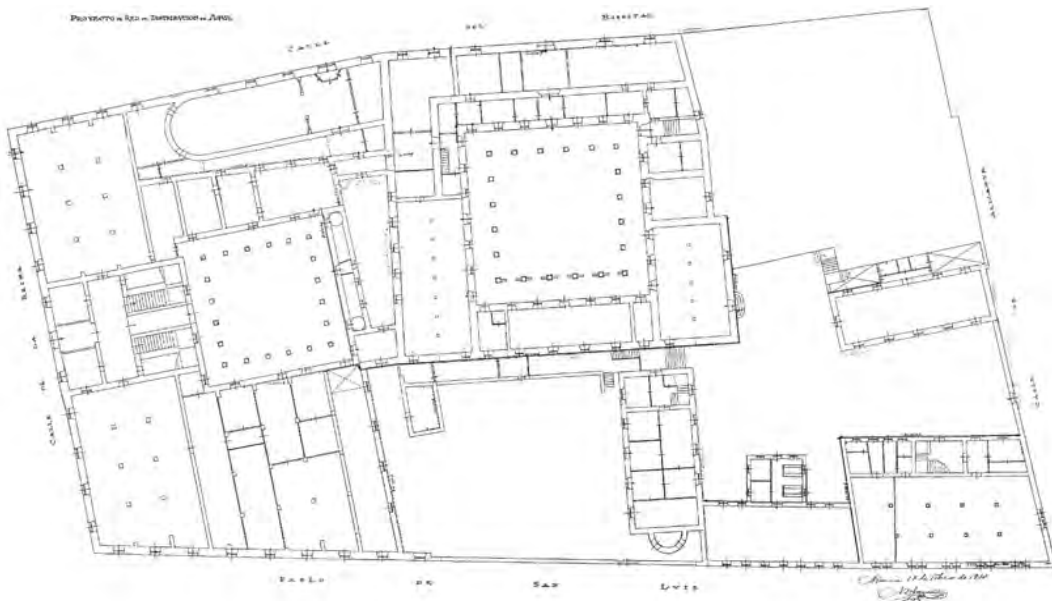
Este nuevo edificio, a pesar de su sencillez formal, aportó mucha masa visual al conjunto, y una artificial monumentalidad y falsa sensación de continuidad a la fachada del Paseo, que nunca existió, pero es propia del lenguaje arquitectónico grandilocuente de posguerra.

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		





Arriba: imagen actual con el Hospital Infanto-Juvenil contruido en 1944 ocupando el espacio libre histórico.
 Abajo: plano del año 1930 trazado por el arquitecto provincial Antonino Zobarán.

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



3. CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

El contenido que se propone modificar mediante el presente documento, es el siguiente:

Ficha n.º 52 / Nivel 4: esquina sureste del Hospital Provincial (Hospital Infanto-Juvenil y CARE Nicolás Salmerón).

- En el PLANO DE SITUACIÓN: se ajusta el ámbito de protección señalado. Se saca de dicho ámbito el ala sur del Hospicio, que pasará a incluirse dentro de la Ficha 51, que sí se corresponde con el Hospicio del s.XIX.

- En la documentación FOTOGRÁFICA: se incluye una imagen del año 1934, posiblemente tomada por Domingo Fernández Mateos, donde figura el espacio libre que existió hasta el año 1944 en la acera sur del Paseo de San Luis. Entre el Hospicio y el actual CARE Nicolás Salmerón.

- En la LITERATURA: se actualiza la fecha de erección de los diferentes inmuebles, incorporándose el año 1944 como momento en el que se levanta el Hospital Infanto-Juvenil sobre el que se pretende intervenir. Se enriquece además la descripción de los *Elementos a conservar*, *Elementos discordantes*, *Acciones encaminadas a conservar o potenciar dichos elementos*, las *Posibles intervenciones* y las *Obras recomendadas*, a fin de reflejar la realidad histórica de la manzana, haciendo mención al espacio libre que siempre existió en el Paseo de San Luis.

Ficha n.º 51 / Nivel 4: esquinas suroeste y noroeste del Hospital Provincial (antiguo Hospicio).

- En el PLANO DE SITUACIÓN: se ajusta el ámbito de protección señalado. Se incluye en esta Ficha el ala sur del Hospicio, que figuraba reflejado en la Ficha 52.

- En la LITERATURA: se actualiza la fecha de erección del Hospicio aclarando que se levantó íntegramente durante el s.XIX. Se mejora la descripción de las *Posibles intervenciones* proponiéndose una actuación general más cuidada.

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



FICHAS DEL CATÁLOGO

FICHA 52: HOSPITAL INFANTO-JUVENIL.

Esquina sureste del Hospital Provincial (Hospital Infanto-Juvenil y CARE Nicolás Salmerón)

- Ficha n.º 52 / Nivel 4 **ACTUAL**
- Ficha n.º 52 / Nivel 4 **MODIFICADA**

FICHA 51: HOSPICIO.

Esquinas suroeste y noroeste del Hospital Provincial (antiguo Hospicio)

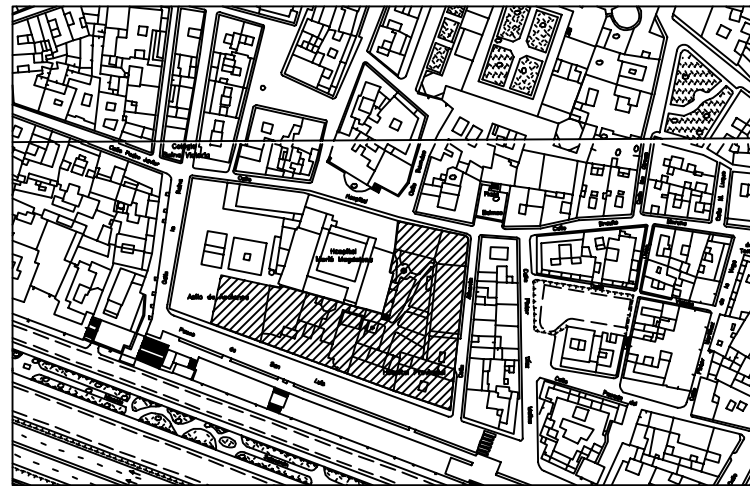
- Ficha n.º 51 / Nivel 4 **ACTUAL**
- Ficha n.º 51 / Nivel 4 **MODIFICADA**

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

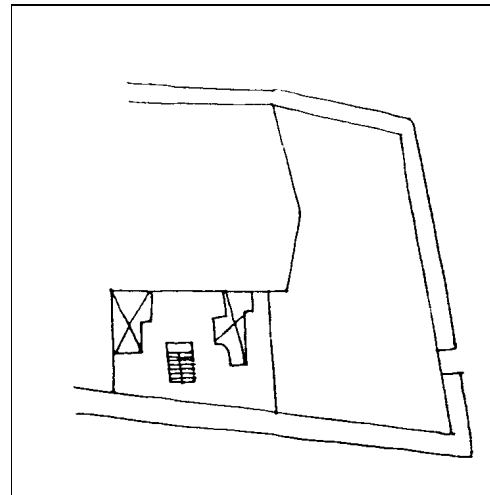
Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		

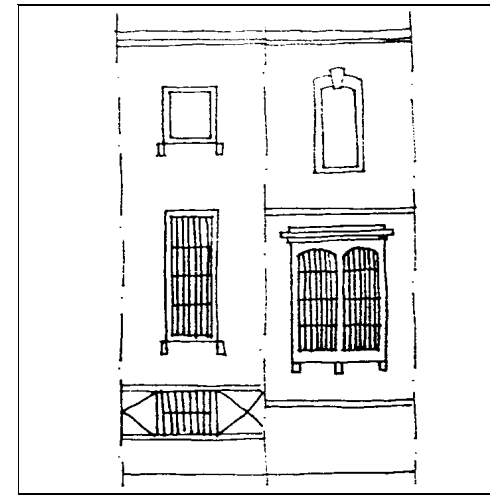




PLANO DE SITUACIÓN



ESQUEMA DE PLANTA



ESQUEMA DE ALZADO

VALORACIÓN

Elementos de Interés:

Constituye una manzana, rotundidad del edificio. Ritmo y seriación de huecos

Elementos a conservar:

Proporción y ritmo de huecos de ambas plantas, elementos ornamentales, cornisas y zócalos. Altura entre forjados

Elementos discordantes:

Tratamiento del cuerpo central posterior. zona de esquina con arquitectura inapropiada (terrazas)

Acciones encaminadas a conservar o potenciar dichos elementos:

Rehabilitación

Observaciones patológicas:

Humedades en la recogida de agua de la cubierta alrededor de los bajantes. Mal estado general de la pintura, especialmente de zonas como zócalo y cornisas

IDENTIFICACIÓN

Dirección: Parque Nicolás Salmerón s/n

Parcela catastral: 7571603

Observaciones:

Hospital Provincial

DESCRIPCIÓN

Tipología:

Hospitalaria, en origen basada en la palaciega

Organización general:

Estilo de fachada:

Neoclásico

Autor y fecha:

s XVIII, s XIX

Catalogaciones anteriores:

Catalogado en Plan General de 1986 grado 1. Propuesto para BIC en trabajo de delimitación, C. Cultura 1992. Protección integral en trabajo de delimitación del Conjunto Histórico, 1987. Protección grado 1 Normas 1984

Uso:

Asistencial

Propiedad:

Diputación Provincial de Almería

Estado de conservación:

ACEPTABLE. Se puede mantener su estado, pero conviene realizar obras de mejora

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

Posibles intervenciones:

Sustitución interior manteniendo fachada

Obras recomendadas:

Modificación del cuerpo central de acceso en parque Nicolás Salmerón

Usos recomendados:

Hospitalario o dotacional

Ordenanza de aplicación:

SIPS

Ocupación máxima permitida:

La existente

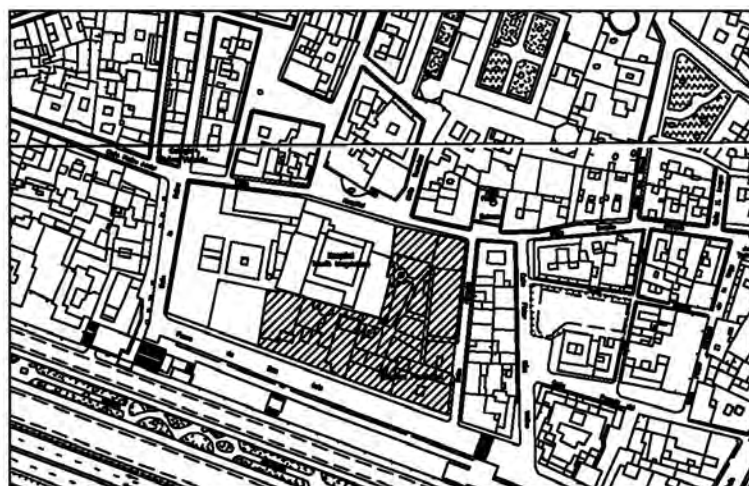
Altura máxima permitida:

P. Baja + 1

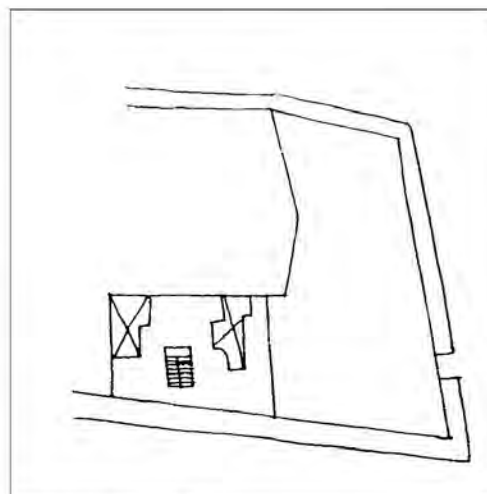
Subzona de Ordenanza:

Afecciones singulares:

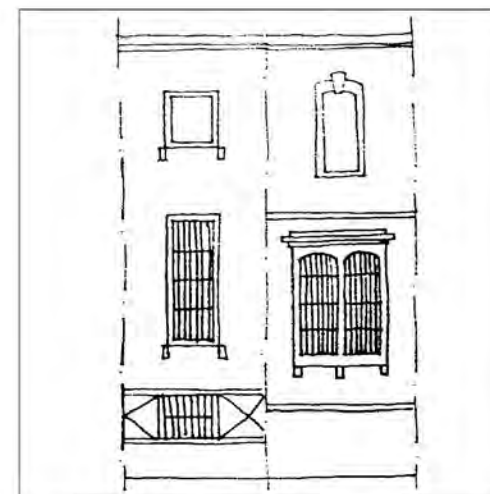




PLANO DE SITUACIÓN



ESQUEMA DE PLANTA



ESQUEMA DE ALZADO

VALORACIÓN

Elementos de Interés:

Constituye una manzana, rotundidad del edificio. Ritmo y seriación de huecos

Elementos a conservar:

Proporción y ritmo de huecos en ambas plantas, elementos ornamentales, cornisas, zócalos y altura entre forjados en la edificación original previa a la construcción del Hospital Infanto-Juvenil de 1944.

Elementos discordantes:

Tratamiento del cuerpo central posterior. zona de esquina con arquitectura inapropiada (terrazas) Hospital Infanto-Juvenil de 1944.

Acciones encaminadas a conservar o potenciar dichos elementos:

Rehabilitación integral de la fachada trasera del Hospital de Sta M^a Magdalena y recuperación del espacio libre que históricamente ha existido al sur de la manzana.

Observaciones patológicas:

Humedades en la recogida de agua de la cubierta alrededor de los bajantes. Mal estado general de la pintura, especialmente de zonas como zócalo y cornisas

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

Posibles intervenciones:

Rehabilitación integral manteniendo los elementos a conservar y suprimiendo los elementos discordantes.

Obras recomendadas:

Modificación del cuerpo central en el Paseo de San Luis para recuperar el espacio libre original, y tratamiento de las fachadas laterales y medianeras que quedan vistas.

Usos recomendados:

Hospitalario o dotacional

Ordenanza de aplicación:

SIPS

Ocupación máxima permitida:

La existente

Altura máxima permitida:

P. Baja + 1

Subzona de Ordenanza:

Afecciones singulares:



Paseo de San Luis, 1934

IDENTIFICACIÓN

Dirección: Parque Nicolás Salmerón s/n

Parcela catastral: 7571603

Observaciones:

Hospital Provincial

DESCRIPCIÓN

Tipología:

Hospitalaria, en origen basada en la palaciega

Organización general:

Estilo de fachada:

Neoclásico Neoclásico y Postguerra

Autor y fecha:

s XIX, s XX (Hospital Infanto-Juvenil 1944, CARE Nicolás Salmerón sustituyendo Pabellón Infecciosos 1951)

Catalogaciones anteriores:

Catalogado en Plan General de 1986 grado 1. Declarado BIC el 10.07.2007 (BOJA 26.07.2007). Protección integral en trabajo de delimitación del Conjunto Histórico, 1987. Protección grado 1 Normas 1984.

Uso:

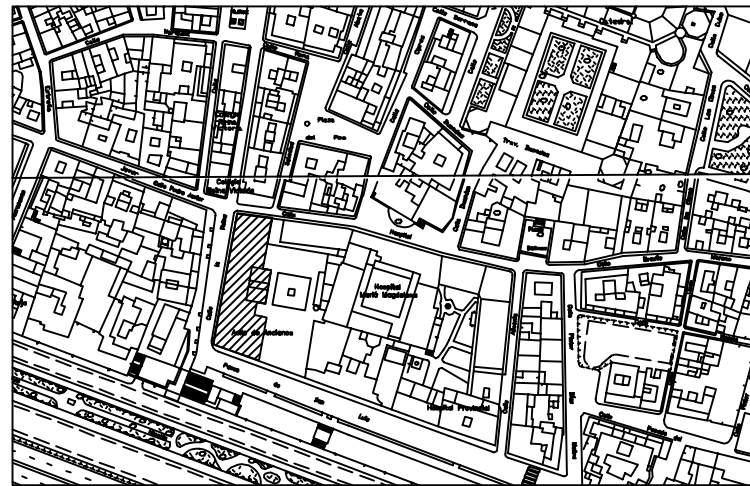
Asistencial

Propiedad:

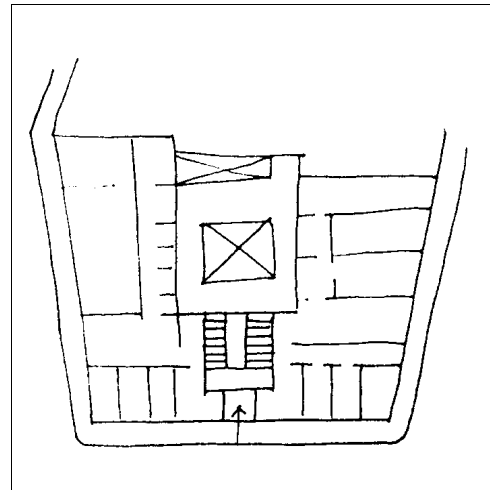
Diputación Provincial de Almería

Estado de conservación:

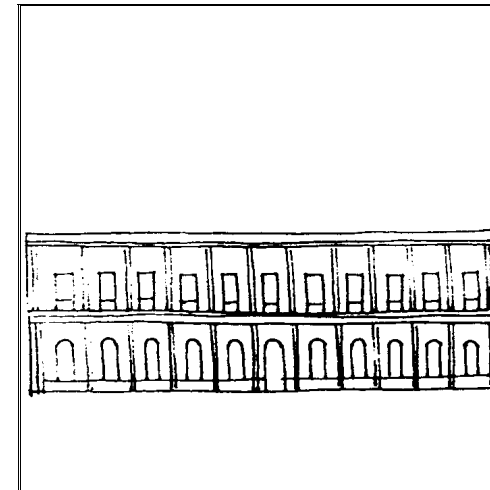
ACEPTABLE. Se puede mantener su estado, pero conviene realizar obras de mejora



PLANO DE SITUACIÓN



ESQUEMA DE PLANTA



ESQUEMA DE ALZADO

VALORACIÓN

Elementos de Interés:

Constituye una manzana, rotundidad del edificio. Proporción hueco-macizo, ritmo y seriación de huecos. Molduras de huecos, pilastras, cornisas,... Cerrajerías

Elementos a conservar:

Fachadas. Proporción y ritmo de huecos ambas plantas. Relación hueco-macizo. Elementos ornamentales de fachada. Altura de forjados en primera crujía. Organización tipológica con c/ Hospital, 7

Elementos discordantes:

Depósito de agua en cubierta, cegado de algunos huecos

Acciones encaminadas a conservar o potenciar dichos elementos:

Rehabilitación

Observaciones patológicas:

Humedades en la recogida de agua de la cubierta alrededor de los bajantes. Mal estado general de la pintura, especialmente de zonas como zócalo, cornisas y algún que otro paño

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

Posibles intervenciones:

Sustitución interior manteniendo fachada

Obras recomendadas:

Restauración de fachada. Recuperación de huecos ciegos

Usos recomendados:

Hospitalario o dotacional

Ordenanza de aplicación:

SIPS (Público)

Ocupación máxima permitida:

La existente

Altura máxima permitida:

P. Baja + 1

Subzona de Ordenanza:

Afecciones singulares:

Incoado BIC a 22/01/85, BOJA de 15/02/85 exp. nº 22 (Almería)



IDENTIFICACIÓN

Dirección: c/ Reina, 55

Parcela catastral: 7571601

Observaciones:

Hospital Provincial

DESCRIPCIÓN

Tipología:

Hospitalaria, en origen basada en la palaciega

Organización general:

Constituye una unidad compositiva con c/ Hospital, 7

Estilo de fachada:

Neoclásico

Autor y fecha:

s XVIII, s XIX

Catalogaciones anteriores:

Catalogado en Plan General de 1986 grado 1. Propuesto para BIC en trabajo de delimitación, C. Cultura 1992. Protección integral en trabajo de delimitación del Conjunto Histórico, 1987. Inventario Patr. Arq. (D.P. Cultura), ficha 263. Protección grado 1 Normas 1984

Uso:

Asistencial

Propiedad:

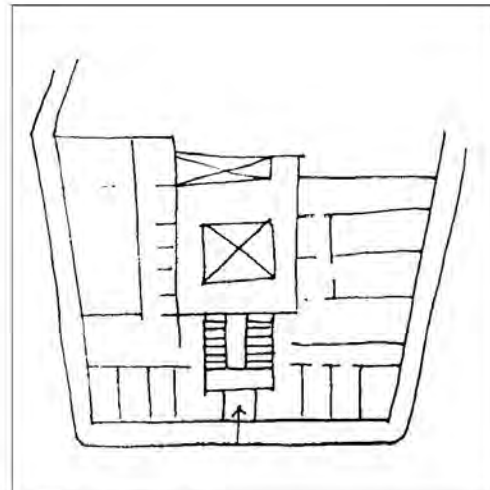
Diputación Provincial de Almería

Estado de conservación:

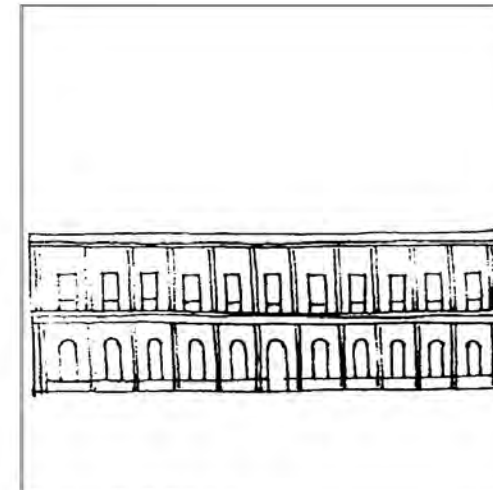
ACEPTABLE. Se puede mantener su estado, pero conviene realizar obras de mejora



PLANO DE SITUACIÓN



ESQUEMA DE PLANTA



ESQUEMA DE ALZADO

VALORACIÓN

Elementos de Interés:

Constituye una manzana, rotundidad del edificio. Proporción hueco-macizo, ritmo y seniación de huecos. Molduras de huecos, pilastras, cornisas... Cerrajerías

Elementos a conservar:

Fachadas. Proporción y ritmo de huecos ambas plantas. Relación hueco-macizo. Elementos ornamentales de fachada. Altura de forjados en primera crujía. Organización tipológica con c/ Hospital, 7

Elementos discordantes:

Depósito de agua en cubierta, cegado de algunos huecos

Acciones encaminadas a conservar o potenciar dichos elementos:

Rehabilitación

Observaciones patológicas:

Humedades en la recogida de agua de la cubierta alrededor de los bajantes. Mal estado general de la pintura, especialmente de zonas como zócalo, cornisas y algún que otro paño

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

Posibles intervenciones:

Rehabilitación interior manteniendo fachada

Obras recomendadas:

Restauración de fachada. Recuperación de huecos ciegos

Usos recomendados:

Hospitalario o dotacional

Ordenanza de aplicación:

SIPS (Público)

Ocupación máxima permitida:

La existente

Altura máxima permitida:

P. Baja + 1

Subzona de Ordenanza:

Afecciones singulares:

Incoado BIC a 22/01/85, BOJA de 15/02/85 exp. nº 22 (Almería)



IDENTIFICACIÓN

Dirección: c/ Reina, 55

Parcela catastral: 7571601

Observaciones:

Hospital Provincial

DESCRIPCIÓN

Tipología:

Hospitalaria, en origen basada en la palaciega

Organización general:

Constituye una unidad compositiva con c/ Hospital, 7

Estilo de fachada:

Neoclásico

Autor y fecha:

s XIX

Catalogaciones anteriores:

Catalogado en Plan General de 1986 grado 1. Propuesto para BIC en trabajo de delimitación, C. Cultura 1992. Protección integral en trabajo de delimitación del Conjunto Histórico, 1987. Inventario Patr. Arquít. (D.P. Cultura), ficha 263. Protección grado 1 Normas 1984

Uso:

Asistencial

Propiedad:

Diputación Provincial de Almería

Estado de conservación:

ACEPTABLE. Se puede mantener su estado, pero conviene realizar obras de mejora

ANEJO 1

PLANOS HISTÓRICOS Y FOTOGRAFÍAS

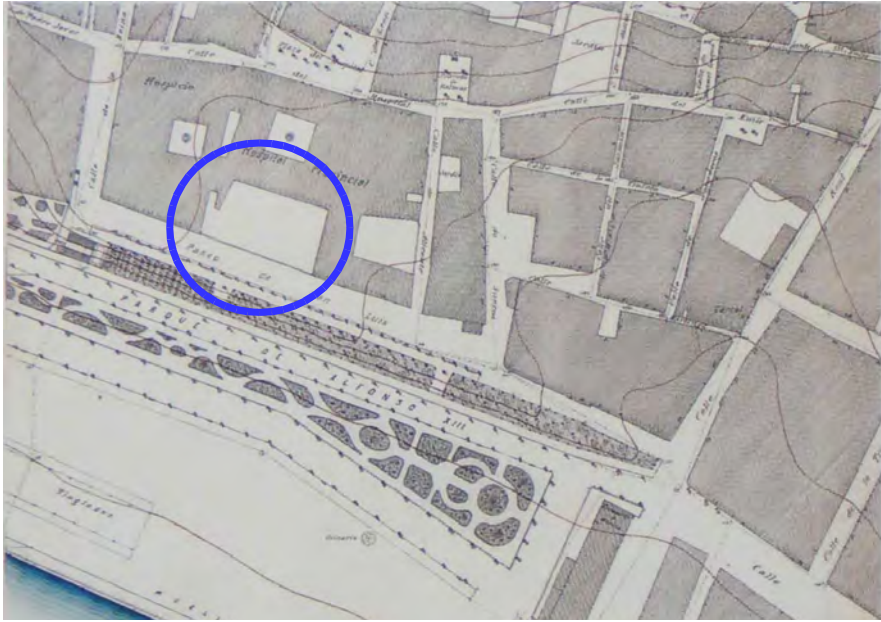
Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

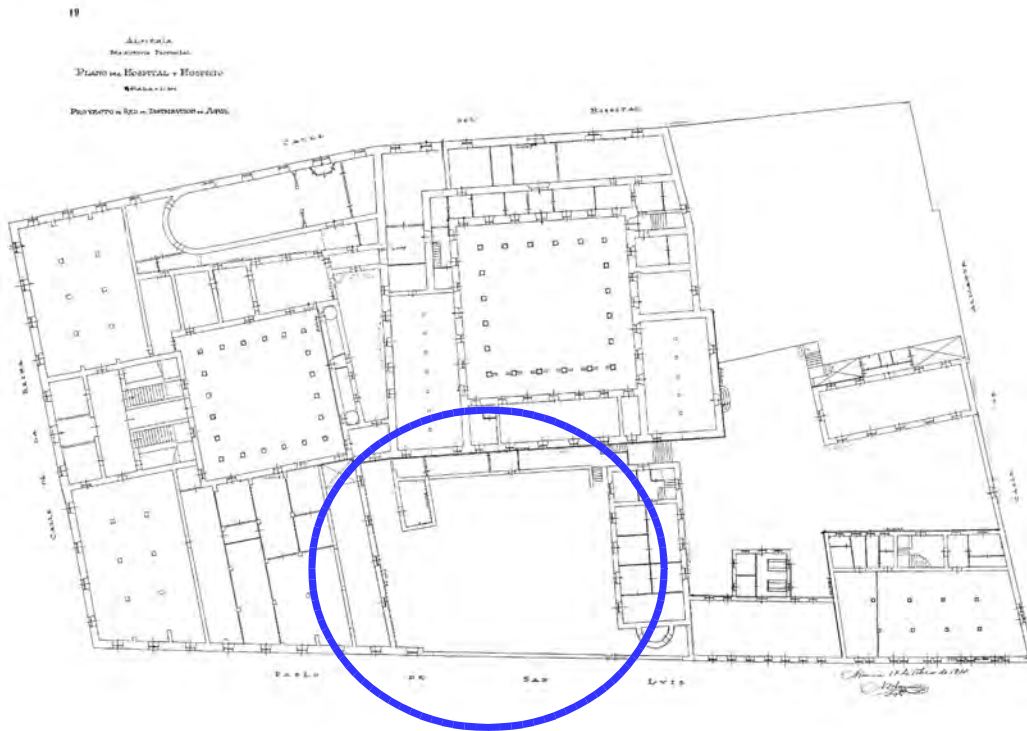
Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



1917.- plano catastral de Almería de la Junta de Estadística.



1930.- plano del Hospital Provincial del arquitecto de la Diputación Antonino Zobarán.



Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



Fotos acreditativas de la situación urbanística de la parcela, con un histórico espacio libre al sur -hacia el Paseo de San Luis- existente hasta la construcción del Hospital Infanto-Juvenil en 1944.

1902: imagen de Purger&München del frente portuario:



1905: imagen (posiblemente de Lucien Roisin, 1884-1943) del Paseo de San Luis. A la derecha se ve el Hospicio y el espacio libre existente cerrado con un muro.



Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



1932: Imagen aérea del archivo del diario La Voz de Almería.



aprox. 1934: imagen del Paseo de San Luis probablemente de Domingo Fernández Mateos.



Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



ANEJO 2

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Seccion Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



1. AVIACIÓN CIVIL:

Al encontrarse parte del término municipal de Almería incluido en las zonas y espacios afectados por servidumbres aeronáuticas, la ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores -incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas y similares)) o plantación de esta parte afectada, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 en su actual redacción.

2. RESUMEN EJECUTIVO:

Objetivos y finalidad.-

El objeto de la presente Modificación Puntual del PGOU en el ámbito de las Fichas 51 y 52 / Nivel 4 (Hospital Provincial) del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos es suprimir el pabellón denominado Hospital Infanto-Juvenil construido en el año 1944, y que actualmente ocupa el espacio libre que históricamente existió en el Paseo de San Luis y al que se asomaban el Hospicio, la fachada sur del Hospital Real de Sta M.^a Magdalena y el Pabellón de San José (todos ellos inmuebles que integran el conjunto del denominado Hospital Provincial).

La finalidad responde a que las futuras intervenciones de remodelación de los edificios antes mencionados, puedan ofrecer de nuevo sus fachadas exteriores al espacio ahora desaparecido, recuperando con ello la calidad ambiental originaria del Paseo de San Luis.

3. PROGRAMACIÓN DE GESTIÓN E INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ALMERÍA - TEXTO REFUNDIDO DE 1998:

La intervención urbanística que conlleva la presente propuesta de Modificación Puntual del PGOU no difiere ni supone ningún gasto a las arcas municipales. Su objetivo es modificar las Fichas n.º 51 y n.º 52 del PGOU (Hospital Provincial) a fin de recuperar el espacio libre que históricamente ha existido en el Paseo de San Luis, si bien al ser un espacio libre que queda integrado dentro de la manzana del Hospital Provincial, su mantenimiento, conservación o reparación futura corresponden al titular: la Diputación Provincial de Almería.

Área de Asistencia a Municipios. Servicio de Arquitectura

Rambla Alfareros 30. CP 04071. ALMERÍA.

Código Seguro De Verificación:	7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Garrido Ferrer - Jefe de Sección Arquitectura Dip	Firmado	10/07/2018 12:31:33
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/7kSc1MiXss0oGjR0eVKL8g==		



Por todo lo anteriormente expuesto, el presente Proyecto se informa favorablemente con las observaciones del apartado anterior."

En virtud de todo ello;

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Autorizar el proyecto "PROYECTO DE REHABILITACION Y PUESTA EN USO DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ALMERIA. FASES I Y II", EXPTE. 25/16 promovido por Diputación de Almería, conforme a la documentación presentada, que deberá ser completada según el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Deberá procederse a la modificación de las fichas del Catalogo de elementos protegidos del PGOU de Almería que afectan a los distintos elementos del BIC para adecuar sus determinaciones a las condiciones de protección derivadas de la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Monumento.

Si transcurriera un año sin haberse iniciado las actuaciones para las que fue solicitada, se entenderá caducada, sin perjuicio de que su vigencia pueda prorrogarse, a solicitud de la persona interesada, por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicial.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en la Resolución de 15 de julio de 2008, la presente Resolución se adopta por delegación y se considerará dictada por la Directora General de Bienes Culturales y Museos.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

La presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida en alzada ante la Excm. Consejera de Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación conforme a lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas .

En Almería, a 4 de junio de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES CULTURALES Y MUSEOS,

P.D. Resolución de 15 de julio de 2008.

EL DELEGADO TERRITORIAL,


Alfredo Valdivia Ayala.